

## ¡Defienda las libertades civiles en contra de el ataque “anti-terrorista”!

Al congreso de EE.UU.:

Con el proyecto de la Ley de Refuerzo de la Seguridad Doméstica de 2003 (Domestic Security Enhancement Act of 2003 (DSEA)), o la “Ley Patriota II”, el Departamento de Justicia propone aniquilar la libertad de expresión y de asociación, la protección contra el cateo y la desposesión injusta, el derecho de ser libre de castigo cruel y raro, el derecho de asesoramiento y de un proceso justo, rápido y público en los procedimientos judiciales. También eliminará los controles y balances entre las agencias policiales y las cortes y le quitará al público su derecho de enterarse de lo que hace el gobierno.

Al ser aprobada, el proyecto de la ley Patriota II:

- autorizará detenciones secretas incluyendo detenciones de testigos materiales que no han sido enjuiciados por ningún crimen;
- prohibirá que los abogados de defensa desafíen el uso de evidencia secreta;
- prohibirá el derecho de demandar bajo la Ley de Libertad de Información con el fin de conseguir información sobre personas detenidas;
- autorizará detenciones y extradiciones de ciudadanos, residentes legales y extranjeros a países sin tratados de extradición y sin tomar en cuenta su record de derechos humanos;
- revocará el estatus de residente legal e incluso la ciudadanía de las personas que participen o apoyen las acciones legales de organizaciones que el gobierno denomina “terroristas;”
- bajo una neuva clasificación para las investigaciones del terrorismo llamada “vigilancia de seguridad domestica” se rebajarán los estándares de investigación criminal;
- proporcionará penas mayores para los extranjeros que cometen ofensas comunes de inmigración; y
- permitirá la rapida deportación de personans a cualquier país del mundo e incluso aquellos países sin gobierno.

Asi como la primera Ley Patriota –USA Patriot Act-- la Ley Patriota II sacrificará las libertades básicas que garantiza la Constitución y de hecho dañara la seguridad de la población en E.E.U.U. **Jamas deberá llevarse acabo la Ley de Refuerzo de la Seguridad Doméstica y se debe revocar la primera Ley Patriota.**

	Nombre	Ciudad	Edo.	Código Postal
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				